



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
COLEGIO USMINIA IED

NIT : 830.074.780 - 5 Dirección: Tv 1 Este No 103 A - 19 Sur Teléfono: (57)7672037



ACTA DE FINZALIZACION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS No. 6
ENTRE EL COLEGIO USMINIA IED Y JOHN ROBERTSON GRANADOS AYALA
VIGENCIA 2023

Contrato de servicios No.	6
Nombre del contratista:	John Robertson Granados Ayala NIT No. 80.730.180 -
Objeto del contrato:	Proceso de carnetizacion colegio usminia ied año 2023
Valor inicial del Contrato:	(\$1.705.000) Un Millón Setecientos Cinco Mil Pesos M/Cte
Valor adición al contrato	(\$) de Pesos M/Cte
Valor reducción al contrato	(\$170.500) Ciento Setenta Mil Quinientos Pesos M/Cte
Valor final del contrato	(\$1.534.500) Un Millón Quinientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Pesos M/Cte
Forma de Pago:	La I.E.D. pagará al CONTRATISTA, la suma de (\$1.534.500) Un Millón Quinientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Pesos M/Cte en (1) Un pago
Supervisor:	GUILLERMO CASTILLA GARCIA
Plazo de ejecución:	(2) Dos Meses
Registro presupuestal:	6
Fecha de suscripción:	19 de abril de 2023
Fecha de inicio:	19 de abril de 2023
Fecha de terminación:	17 de julio de 2023
Fecha de la presente acta:	17 de julio de 2023

En la ciudad de Bogotá en las instalaciones del COLEGIO USMINIA IED, de una parte MARY LUZ PRIETO ACOSTA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52262380 expedida en Bogotá D.C. quien obra como rector ordenador del gasto del COLEGIO USMINIA IED, nombrado(a) mediante Resolución No. 1614 Agosto 02 De 2015, debidamente facultado(a) para contratar de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, con el Sr(a) GUILLERMO CASTILLA GARCIA en calidad de SUPERVISOR del contrato No. 6 y de otra parte JOHN ROBERTSON GRANADOS AYALA identificado con cédula de ciudadanía No. 80730180 quien obra en su propio nombre, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, con el propósito de finalizar y liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de servicios No. 6 previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA : El supervisor del Contrato de servicios No. 6, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta acta, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
COLEGIO USMINIA IED

NIT : 830.074.780 - 5 Dirección: Tv 1 Este No 103 A - 19 Sur Teléfono: (57)7672037



SEGUNDA : el COLEGIO USMINIA IED certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de servicios No. 6 , a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

TERCERA : A la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habra lugar a reclamaciones por parte del contratista

CUARTA : El balance financiero del contrato es el siguiente:

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	VALOR	VALOR
	(Inicial y Adición)	(Pagos y Favor)
Valor Inicial del Contrato	\$ 1.705.000	
Valor Adición	\$ -	
Valor Reducción	\$ 170.500	
Pagos parciales		\$ -
Saldo a favor del contratista		\$ 1.534.500
Sumas Iguales	\$ 1.534.500	\$ 1.534.500

QUINTA: A la fecha existe un saldo a pagar menos retenciones tributarias por valor de (\$1.427.607) el cual efectuara el contratante mediante la presente acta.

SEXTA: Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

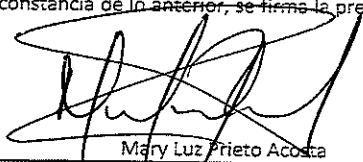
Por lo anteriormente expuesto, las partes por medio del siguiente clausulado acuerdan:

PRIMERO: Dar por finalizado y liquidado el Contrato de servicios No. 6 de 2023, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar al contratista, aprobado en la presente acta por valor de (\$1.427.607) Un Millón Cuatrocientos Veintisiete Mil Seiscientos Siete Pesos M/Cte, conforme a lo expuesto en la presente Acta de Finalización y Liquidación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de servicios No. 6 de 2023. No obstante, a lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al COLEGIO USMINIA IED por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente acta de finalización y liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes intervinieron en la ciudad de Bogotá, el 17 de julio de 2023


Mary Luz Prieto Acosta
(Rector/a) Ordenador del Gasto


John Robertson Grenados Ayala
Contratista


GUILLERMO CASTILLA GARCIA
Supervisor del contrato